

Anexo N° 7: Formato de Actas

C) Acta de Transferencia de Gestión

En la Ciudad de Lima, a los 31 días del mes de enero del año 2024, a la 15.00 horas se reúnen de manera virtual los miembros del Equipo de Transferencia de la Encargada Saliente, con los miembros del Equipo de Transferencia del Encargado Entrante, en la plataforma zoom; los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Encargada Saliente	07948969	Nory Marilyn Vega Caro
Encargado Entrante	01327210	Javier Alonso Pacheco Palacios

Equipo de transferencia de la Encargada Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Funcionario Responsable	41411230	Lida Santa Cruz Morales
Integrante	41899670	Cynthia Aragón La Rosa
Integrante	27144557	Miguel Chero Pretel

Equipo de transferencia del Encargado Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	10289159	Milton Vilchez Grandez
Integrante	45453443	Claudia Andrea Salas Palomino
Integrante	10118513	José Luis Requiz Espinoza

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

Observaciones del Equipo de Transferencia del Encargado Entrante:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
1	El dato señalado como logro alcanzado en el periodo enero-diciembre 2023, con el porcentaje (43.95%) referida a acortar la brecha de identificación de procuradurías públicas del ámbito municipal (comunales distritales), el mismo no tiene un punto de medición objetivo para poder comparar la disminución de la brecha alegada, lo cierto y concreto es que desde el funcionamiento de la PGE, esto es, desde el 3 de febrero de 2020, hasta el cierre de esta rendición de cuentas (4 de diciembre de 2023) , esto es, 3 años y 10 meses, solo se ha podido cubrir el 43% de la identificación de procuradurías en el ámbito municipal-distrital, esto es, menos del 50% del universo de municipalidades ediles distritales, lo cual representa y evidencia objetivamente una indefensión del Estado a ese nivel municipal que con esa lógica de avance conllevaría unos cuatro o cinco años más de gestión, lo que evidencia una falta de gestión y priorización por identificar dichas procuradurías y la defensa que estas deben ejercer a favor de dichas entidades ediles.	Informe de rendición de cuentas (1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión: respecto a la gestión de la información)
2	Sobre este extremo se advierte que referente a los indicadores de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción al 4 de diciembre de 2023, se precisa el número de casos en giro, 52,985 casos (44, 821 casos en giro y 8,812 casos en ejecución) así como el número total de abogados de esta procuraduría, esto es, un total de 213 abogados; contrario a ello, la Procuraduría Pública Especializada Ad Hoc no precisa ninguna de los dos datos o indicadores antes referidos, esto es, el número de casos en giro menos el número de abogados con que opera dicha procuraduría, lo cual repercute en que no se cuente con una data objetiva para efectos de poder efectuar una correcta y objetiva asignación presupuestal a dicha procuraduría especializada, esto es, teniendo en cuenta datos básicos como, cantidad de abogados, expedientes en giro, así como, el estado de las mismas.	Informe de rendición de cuentas (1.4. Logros alcanzados en el periodo de gestión: respecto a las acciones de defensa jurídica del Estado)

3	<p>Que, referente al nivel de ejecución presupuestal del ejercicio anual 2023, se tiene que el cierre de ese año, estos es 4 de diciembre de 2023, solo se tiene una ejecución presupuestal de S/ 35, 424,632.80 de un PIM de S/ 57,508,505.00, estos es, el 61.60% de avance de ejecución presupuestal , ejecución de gasto que pone en evidencia que la entidad al cierre del ejercicio 2023, solo ejecutó un poco más de la mitad de su presupuesto asignado para dicho ejercicio, lo que evidencia una falta de gestión del titular de la entidad, no obstante estar a las necesidades objetivas de gasto existentes en las diferentes procuradurías que conforman la PGE, entre ellas por ejemplo, la identificación y registro actualizado de las procuradurías públicas en las municipalidades distritales, como la contratación de personal técnico especializado en las procuradurías públicas especializadas, a efectos de poder cubrir mínimamente la defensa jurídica del Estado en cada una de éstas.</p>	<p>Informe de rendición de cuentas (1.4. Logros alcanzados en el periodo de gestión: respecto de los resultados de gestión institucional)</p>
---	--	---

Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia de la Encargada Saliente:

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	<p>Debido a las recargadas labores, las unidades de organización tuvieron retrasos en la entrega y validación de la información para subir al aplicativo de la CGR, lo cual generó la imposibilidad de cumplimiento de las fechas contenidas en el cronograma que aparece en el Acta de Instalación.</p>	
2	<p>Mediante Resolución Suprema N°272-2023-JUS, de fecha 29 de noviembre de 2023, se designa temporalmente a la señora Nory Marilyn Vega Caro para que ejerza las funciones de Procuradora General del Estado, en adición a sus funciones en tanto dure la ausencia de su titular, no obstante, es meritorio precisar que, mediante Oficio N°3705-2023-JUS/SG, de fecha 29 de noviembre de 2023 a las 21:32 horas se le notifica la resolución de designación. En ese sentido, el periodo de gestión y ejercicio de sus funciones en el cargo de Procuradora General del Estado inicia a partir del 30 de noviembre de 2023.</p>	

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión

**Funcionario Responsable del
Equipo de Transferencia de la
Encargada Saliente**

Nombres y Apellidos: Lida Santa
Cruz Morales
DNI: 41411230

**Responsable del Equipo de Transferencia del
Encargado Entrante**

Nombres y Apellidos: Milton Vilchez Grandez
DNI: 10289159

Encargada Saliente

Cargo: Encargada Saliente
Nombres y Apellidos: Nory Marilyn
Vega Caro
DNI: 07948969

Encargado Entrante

Cargo: Encargado Entrante
Nombres y Apellidos: Javier Alonso Pacheco Palacios
DNI: 01327210